



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 6395**

BUENOS AIRES, 21 SEP 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10185-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma ANDINA REAL DE ARGENTINA S.C.S.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA FILOMENA GARRO, Matrícula Provincial Nro.602, como Directora Técnica de la firma ANDINA REAL DE ARGENTINA S.C.S., con domicilio en la Ruta Provincial 20 Nro. 1007,

*[Firma manuscrita]*



# DISPOSICIÓN N° 6395

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

Localidad: Juana Koslay, Provincia de San Luis, a partir del 13 de Junio de 2011.

ARTICULO 2°- Inscribase al Farmacéutico Señor HUGO HECTOR PLACCI, Matrícula Provincial Nro.10 T°1 F°1, como Director Técnico de la firma ANDINA REAL DE ARGENTINA S.C.S., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 13 de Junio de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10185-11-6

DISPOSICION Nro. **6395**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.